



RESOLUCION DE DECANATO Nº 190-2021-D-FCCBB-UNA

Puno, 1 de junio del 2021

VISTO:

El Acta de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 1 de junio del 2021, donde la M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica que estuvo encargado el Dr. Nicanor Miguel Bravo Choque como Director de la Escuela Profesional de Biología, por fallecimiento del Ex Director Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez, propone a Consejo de Facultad designar al Dr. Nicanor Miguel Bravo Choque, como Director de la Escuela Profesional de Biología, el mismo que ha sido aprobado por el pleno del Consejo de Facultad designar como Director de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

CONSIDERANDO:

Que, las facultades desarrollan sus funciones académicas, de investigación, extensión cultural, proyección social, responsabilidad social y administrativa, en el marco de los principios de autonomía y responsabilidad compartida con los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y están conformadas por relaciones de cooperación entre docentes, estudiantes, graduados y no docentes;

Que, siendo de importancia la continuidad del desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, se considera pertinente designar al Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, los cargos de organización gestión académica y de gobierno, son designados por el Decano o elegidos por el Consejo de Facultad o los Docentes Ordinarios, todos los cargos serán ratificados por Consejo de Facultad y el Consejo Universitario, por un periodo de dos (02) años, pudiendo ser reelegido por un periodo inmediato;

Habiendo sido tratado y aprobado en Sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 01 de junio del 2021;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad, mediante la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, al docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Biológicas, **Dr. NICANOR MIGUEL BRAVO CHOQUE**, en el cargo de **Director de la Escuela Profesional de Biología**, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 1 de junio del 2021, por el fallecimiento del Ex Director Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez.

Artículo Segundo.- Solicitar, a la Autoridad Universitaria la ratificación de la presente Resolución mediante Resolución Rectoral.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución, a las distintas instancias de la Facultad de Ciencias Biológicas y de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TECNICA

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA